



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00203167- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00203167--UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante REZNICHENCO, TOMÁS, DNI 43232055, solicita reconocimiento del espacio curricular "Seminario Optativo: -Introducción a los Estudios de Género. El feminismo y los límites de lo político", aprobado con nota 10.0 (diez) como Alumno Vocacional en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, como equivalente a un Seminario Electivo/Optativo en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante cumple con los requerimientos establecidos en la OHCS 10/2018 para solicitud de equivalencias y en los determinados en su plan de estudios, según Resolución Ministerial 889/02 modificada por RM 1188/05.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras eleva informe en orden 9 de autos, estipulando que la Vicedirectora de la mencionada escuela, Dra. Guadalupe Erro, reconoce equivalencia total entre el espacio curricular solicitado por el causante y un Seminario Electivo/Optativo para la carrera Licenciatura en Letras Modernas.

Que la Secretaría Académica acompaña las actuaciones con informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante REZNICHENCO, TOMÁS, DNI 43232055, equivalencia total, con nota 10.0 (diez) en un Seminario Electivo/Optativo (código 12-01236) correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl